



TABLA DE VIGENCIAS DE DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL PERSONAL INVESTIGACIÓN FUNCIONARIO DEL CICYTEX

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 y 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acompaña al proyecto de Decreto citado anteriormente, la tabla de vigencias de disposiciones anteriores y de disposiciones que pudieran resultar afectadas.

A.- DISPOSICIONES AFECTADAS.

No hay disposiciones afectadas.

B.- DISPOSICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO.

B.1.- DISPOSICIONES AUTONÓMICAS.

- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura.
- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura.
- Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.
- Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.
- Decreto 135/2013, de 30 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del CICYTEX.
- Decreto 149/2013, de 6 de agosto, por el que se regulan la jornada y horarios de trabajo, los permisos y las vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

B.2.- DISPOSICIONES ESTATALES.

- Constitución Española.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B.3.- DISPOSICIONES EUROPEAS.

- Recomendación de la Comisión Europea (2005/251/CE), relativa a la Carta Europea del Investigador y Código de Conducta para la contratación de investigadores.

En Guadajira, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DEL CICYTEX

Carmen González Ramos